

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4265404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

325/01

SALTA, 05 JUL 2001 Expediente Nº 12.076/00

VISTO:

La Resolución Interna Nº 416/00 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir cuatro cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la Cátedra Epidemiología, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora emite dictamen proponiendo la designación de la Srta. Barco Adriana Elizabeth.

Que no se recepcionó respuesta a las citaciones que el Departamento Docencia realizó a la mencionada postulante, para notificarla del mencionado Dictamen.

Que a fs. 44 el Departamento Alumnos, informa que la Srta. Barco Adriana Elizabeth no registra reinscripción en el presente período lectivo, y que solicitó pase a la Universidad de Buenos Aires con fecha22/02/01.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina analiza el tema; y.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (en su Sesión Ordinaria N° 06/01 del 19 de junio de 2001) RESUELVE:

ARTÍCULO Nº1.- Aprobar el acta de la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir cuatro cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos, para la Cátedra de Epidemiología.

ARTÍCULO Nº 2.- No designar a la Srta. Barco Adriana Elizabeth como Alumna Auxiliar Adscripta para la Cátedra Epidemiología, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO Nº 3.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, docente de la Cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

mcia SMO

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO